

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA****Cesión de parcelas para su adhesión al coto de caza VI-10116, Osma**

El Ayuntamiento de Valdegovía ha acordado la cesión de las parcelas rústicas que se recogen en este documento, para su anexión al coto de caza VI-10116, Osma, procediendo a la recogida de autorizaciones de los propietarios de los terrenos afectados, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza, del País Vasco.

Dentro de estas parcelas, se incluye el siguiente Monte de Utilidad Pública (MUP):

- MUP número 111, Los Cascajos, propiedad del Ayuntamiento de Valdegovía.
- Otras parcelas del municipio de Valdegovía:

POLÍGONO	PARCELA
7	245
7	216
7	297
7	211
7	214
7	219
7	222
7	243
7	250
7	260
7	272
7	238
7	239
7	317
7	217
7	218
7	220
8	471
8	470
8	444
8	1071
8	443
8	445
8	446
8	447
8	449
8	450
8	451
8	452
8	453
8	454
8	457
8	458
8	472
8	484
8	485

La cartografía referente a dicho MUP figura en el expediente, que se encuentra disponible para las personas interesadas en este Ayuntamiento.

A tal efecto, se considerará que otorgan autorización tácita quienes no formulen indicación escrita en contra en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTA, considerándose este Ayuntamiento autorizado para la inclusión en el citado coto de caza de todas aquellas parcelas o fincas sobre las que no se formule oposición alguna en el plazo establecido, quedando este expediente a disposición de los posibles interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Valdegovía, a 16 de septiembre de 2021

El Alcalde-Presidente
GORKA SALAZAR SENSO